*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de la Mujer*
*Resolución N° 168/18*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER Y EL CENTRO CIUDAD MUJER" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA PAPELERIA GUAIRA S.A.**

Asunción, 12 de diciembre de 2018

**VISTO:** El **Memorándum N° 40** de fecha 12 de diciembre de 2018 por el cual la Dirección de Contrataciones refrenda la recomendación del Comité de Evaluación y remite el Informe de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa N° 07/2018 - ID N° 347.743, acompañado de los antecedentes del llamado, para su consideración, emisión de Resolución y autorización de difusión correspondiente.

El **Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/2018** de fecha 05 de diciembre de 2018, mediante el cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado por el proceso de Contratación Directa N° 07/2018 "Adquisición de Productos de Papel para el Ministerio de la Mujer y el Centro Ciudad Mujer" con ID N° 347.743 favor de la firma PAPELERIA GUAIRA S.A., y

**CONSIDERANDO:** Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 327.541, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 17 de octubre de 2018, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 28 de noviembre de 2018, se procedió a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Informe N° 03/18 de fecha 05 de diciembre de 2018, que la firma PAPELERIA GUAIRA S.A., cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, tiene la calificación y experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados por la Convocante, y presenta los precios evaluados como los más bajos, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma, conforme al Art. 34 - "Procedimiento" inc. "c" de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" donde establece: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo cado asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

MINISTERIO DE LA MUJER

...///...

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de la Mujer*
*Resolución N° 168*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER Y EL CENTRO CIUDAD MUJER" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA PAPELERIA GUAIRA S.A.**

Asunción, 12 de diciembre de 2018



Que, la Dirección de Contrataciones por Memorándum N° 40 de fecha 12 de diciembre de 2018, refrendó la recomendación del Comité de Evaluación y remitió su Informe de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa N° 07/2018 – ID N° 347.743, acompañado de los antecedentes del llamado, para consideración de la Máxima Autoridad Institucional, emisión de acto administrativo y autorización de la difusión correspondiente.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

**POR TANTO**, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

**LA MINISTRA DE LA MUJER**
**RESUELVE:**

**Artículo 1º-** **ADJUDICAR** el procedimiento de la Contratación Directa N° 08/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER Y EL CENTRO CIUDAD MUJER" – I.D. 347.743, y **AUTORIZAR** la emisión de contrato a favor de la firma **PAPELERIA GUAIRA S.A.** por el monto total de **Gs. 30.867.942 (guaraníes treinta millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta y dos)** -------

**Artículo. 2º-** **IMPUTAR** los pagos correspondientes al Objeto de Gasto 330 – "Productos de Papel, Cartón e Impresos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos de Tesoro", del Presupuesto aprobado para el presente Ejercicio Fiscal. ----------

**Artículo. 3º-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER – REPUBLICA DEL PARAGUAY

**Lic. Mirtha Elías Fariña**
Ministra Sustituta
Decreto N° 795